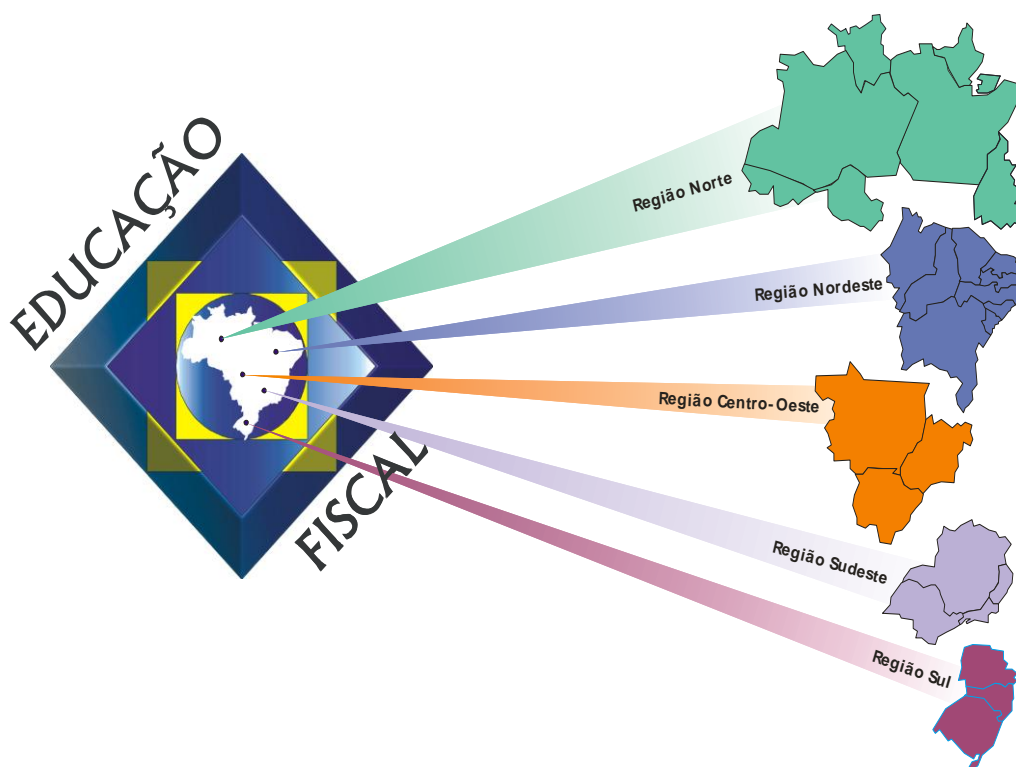


PROGRAMA NACIONAL DE EDUCAÇÃO FISCAL EN BRASIL



ESAF – BRASÍLIA – ABRIL 2010

Misión: "Contribuir para la concienciación del ciudadano sobre derechos y deberes, en relación a los tributos y a la aplicación de los recursos públicos, incentivando el control social para el efectivo ejercicio de la ciudadanía".

El presente documento pretende divulgar el Programa Nacional de Educación Fiscal de Brasil, permitiendo tornar sus acciones accesibles y transparentes y viabilizar el intercambio de conocimientos y experiencias, a nivel nacional e internacional.

La Gerencia de Educación Fiscal – GERE/ESAF es parte de la estructura de la Escuela de Hacienda Pública – ESAF y tiene sus competencias determinadas en el artículo 16 del Regimiento Interno de la ESAF:

- planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los proyectos relativos a su área de actuación;
- planear, coordinar, monitorear y evaluar las actividades del Grupo de Educación Fiscal –GEF y del Programa Nacional de Educación Fiscal – PNEF, actuando en la integración de las experiencias en los órganos federales, estatales y municipales y otras organizaciones, estableciendo cooperaciones para la ampliación del alcance del Programa; y
- planear, ejecutar y evaluar el desarrollo de cursos de formación de habilitadores y diseminadores del PNEF, produciendo material pedagógico y de divulgación a nivel nacional.

La importancia del trabajo desarrollado por la GERE/ESAF, apoyada por la Secretaría-Ejecutiva del PNEF y por el GEF, está inserida en el mismo objetivo general pretendido por el Programa: promover e institucionalizar la Educación fiscal para el pleno ejercicio de la ciudadanía, así como sensibilizar el ciudadano sobre la administración pública y crear las condiciones para una relación armoniosa entre el Estado y el ciudadano.

De hecho, la finalidad impuesta constitucionalmente al Estado de proveer bienes y servicios a la sociedad, tienen como base la recaudación y aplicación de los recursos públicos. En ese contexto, la educación fiscal contribuye para la formación de una ciudadanía crítica y participativa, resaltando la función socioeconómica del tributo, la importancia de la correcta aplicación de los recursos públicos, y las estrategias y medios para el ejercicio del control democrático.

1. HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN FISCAL EN BRASIL

En Brasil las finanzas públicas y todos sus componentes de contenido social y la gestión de los recursos públicos, han sido considerados desobligados de cualquier entendimiento por el ciudadano, siempre caracterizados como actividad particular e interna del Estado. El gobierno no ofrecía explicación sobre la tributación y sus implicaciones ni tampoco informaciones sobre las finanzas públicas, principalmente en cuanto a los gastos.

Históricamente, informaciones relativas a los ingresos y a los gastos públicos han llegado a la sociedad casi siempre sin detalles. Al ciudadano le restaba la condición de simple lector del noticiario cuando el tema era la elevación de la carga tributaria, creación

de nuevos tributos, aumento de los gastos públicos, déficit público, desvío de recursos, desequilibrio de las finanzas públicas y sus efectos sobre la inflación, etc. Solamente algunos especialistas o estudiosos tenían acceso a dichas informaciones, sin embargo, en niveles más elaborados y de difícil comprensión al ciudadano común.

Ese distanciamiento provocaba baja disposición de entendimiento en relación al funcionamiento de la administración pública en cuanto a los actos del gobierno, contribuyendo decisivamente para una reducida voluntariedad en el cumplimiento del deber del ciudadano de contribuir para las finanzas públicas, bien como una baja participación para la realización del control de las instancias gubernamentales y democráticas.

Con la intención de atenuar dicha situación encontramos en la historia de los fiscos iniciativas en el sentido de aclarar esa relación, objetivando aumentar la recaudación y disminuir el conflicto Estado – Sociedad. Sin embargo, iniciativas de esa naturaleza no han solucionado la desarmonía, aunque han abierto precedentes para un primer diálogo.

En el año de 1945 han sido instituidos Cursos de Perfeccionamiento (CAF) para los servidores del Ministerio de Hacienda, a través del Decreto-Ley n.º 7.311, de 08 de febrero de 1945, el que objetivaba sensibilizar no solamente a los participantes, pero también el público en general, para la necesidad de aproximación del Estado con la sociedad.

El Ministerio de Hacienda, específicamente la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil - RFB, siempre promovió campañas y proyectos de integración fisco - contribuyente, en la certeza de que el ideal sería buscar la armonización entre el Estado y el ciudadano, principalmente por el potencial de conflicto que la imposición tributaria representa.

En el 1970 tuvo inicio el Programa “Contribuyente del Futuro”, cuando la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil - RFB lanzó la campaña “Operación Brasil del Futuro”, buscando la concienciación de las futuras generaciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la fiscalización de la correcta aplicación de los recursos recaudados. A pesar de sus méritos, el trabajo ha sido interrumpido en 1972, debido a las resistencias encontradas: el argumento era que esa actividad pertenecía al sistema educacional y que la obtención de resultados vendría en un plazo muy distante.

En el 1975 la RFB retomó el Programa, mediante el trabajo junto a los establecimientos de enseñanza. El programa contó con amplia divulgación en los medios de comunicación y era evaluado por medio de concursos de redacción y opinión de los profesores.

En los años que actuó en la década de 1970 y 1980, el programa alcanzó 40 millones de libros y cartillas distribuidas a los educandos y a los educadores, y trabajó en 50 mil escuelas, contando con el amplio apoyo del Ministerio de Educación.

Entre los años de 1992 y 1994, han sido desarrollados proyectos locales de Educación Tributaria, destacando las iniciativas de las Secretarías de Hacienda de los Estados de Espírito Santo y de São Paulo.

En diciembre de 1995, en la ciudad de Salvador – Bahia, durante la realización del seminario sobre Federalismo Fiscal, promovido por el Consejo Nacional de Política Haciendaaria – CONFAZ, diversos expositores internacionales han destacado la importancia y la necesidad del desarrollo de acciones educativas para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por el ciudadano.

En mayo de 1996, fue realizado el seminario del CONFAZ sobre “Administración Tributaria”, realizado en la ciudad de Fortaleza – Ceará, donde ha sido planteado el tema Educación Tributaria. En las conclusiones se ha destacado el tema: “la introducción del programa de conciencia tributaria en la enseñanza en las escuelas, es fundamental para despertar en los jóvenes la práctica de la ciudadanía, el respeto al bien común y la certeza de que el bienestar social solamente se consigue con la concienciación de todos”.

En el día 13 de septiembre de 1996, se celebró el Convenio de Cooperación Técnica entre la Unión, las Provincias y el Distrito Federal. En el anexo al texto del acuerdo, entre las innumerables actividades cooperativas, constó la elaboración y la implementación de un programa nacional permanente de concienciación tributaria, para ser desarrollado en las unidades de la Federación.

En la misma época, ha sido creado el Programa Nacional de Apoyo a la Administración Fiscal para los Estados Brasileños – PNAFE, financiado con recursos originados de préstamos contraídos junto al Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y con la Unidad de Coordinación del Programa – UCP, vinculada a la Secretaría Ejecutiva del Ministerio de Hacienda. El PNAFE tuvo su Reglamento Operativo, aprobado por la “Portaria” nº 36, del 3 de febrero de 1997, del Secretario Ejecutivo del Ministerio de Hacienda, que estableció lo siguiente: “el objetivo general del programa consiste en mejorar la eficiencia administrativa, la racionalización y la transparencia en la gestión de los recursos públicos estatales”.

En 1997, en la reunión del día 27 de junio, ha sido aprobada por el CONFAZ la creación de un Grupo de Educación Fiscal – GEF, compuesto inicialmente por técnicos de las Secretarías de Hacienda de los Estados Brasileños y han sido incorporados, gradualmente, técnicos de la Secretaria de Ingresos Federales y de maestros de las Secretarías de Estado de Educación, con objetivo de formular e implementar un Programa Nacional que propiciase mejores condiciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía, basado en un conjunto de directrices más eficientes que las experiencias anteriores.

En la reunión del 25 de julio de 1997, el CONFAZ aprobó la creación del Grupo de Trabajo Educación Tributaria – GET, constituido por representantes del Ministerio de Hacienda (Gabinete del Ministro, Secretaria de Ingresos Federales de Brasil, Escuela de Hacienda Pública – ESAF), de las Secretarías de Hacienda, Finanzas o Tributación de los estados y del Distrito Federal. En el mismo año, ha sido incluido entre los proyectos de modernización fiscal vinculados al PNAFE, un proyecto que previa la implementación de un Programa Nacional Permanente de Educación Tributaria, para ser desarrollado por los estados.

La “Portaria” nº 35 del Ministerio de Hacienda, de 27 de febrero de 1998, oficializó la existencia del grupo de trabajo y le ha atribuido la misión de “promover y coordinar las acciones necesarias a la elaboración y la implantación de un programa nacional permanente de educación tributaria” y “acompañar las actividades del Grupo de Educación Tributaria en los Estados – GETE”. Se ha fijado como primera meta la implementación del PNET en los estados de Mato Grosso y Rio Grande do Norte, iniciativa que contó con la adhesión del estado de Ceará. Luego de las experiencias en los tres estados pilotos, los proyectos estatales han sido aprobados e implementados paulatinamente, en todos los estados del País. El grupo GET, en diciembre de 1998

concluyó la formación inicial del documento orientador del Programa de Educación Tributaria.

En marzo de 1999, los representantes de la Secretaría del Tesoro Nacional y del Ministerio de la Educación pasan a integrar el GET.

En julio de 1999, teniendo en cuenta la amplitud del programa que no se restringe apenas a los tributos, pero también plantea las cuestiones de la aplicación de los recursos públicos y de su gestión, el CONFAZ aprueba la alteración de su denominación, que pasa a ser Programa Nacional de Educación Fiscal – PNEF.

La estrategia de implementación del PNEF cuenta con 5 módulos, que pueden ser desarrollados libremente por instituciones de las tres esferas del gobierno, a partir de proyectos específicos que estén de acuerdo a la realidad, diversidad y contexto socio-político-económico local, desde que atiendan a las directrices fijadas en el documento orientador del programa.

La composición de los módulos revela la opción del programa en actuar junto al proceso formativo de los brasileños. Así, los módulos focalizan con prioridad las escuelas de enseñanza fundamental (Módulo I) y de la enseñanza media (Módulo II). El módulo III actúa junto a los servidores públicos. Cerrando el ciclo formativo, el PNEF incluye a los estudiantes de las instituciones de enseñanza superior (Módulo IV). Finalmente, proponen la realización de una más amplia interfaz con la sociedad civil organizada, a ejemplo de Clubes, Asociaciones, Sindicatos, Organizaciones No Gubernamentales - ONG, etc. (Módulo V).

En el 2000, a ejemplo del PNAFE, el Programa Nacional de Apoyo a la Gestión Administrativa y Fiscal de los Municipios Brasileños – PNAFM, se presenta como una de las posibilidades de financiamiento para la implementación del Programa de Educación Fiscal en los Municipios.

En el 2003, ha sido publicado la “Portaria” Interministerial (Ministro de Hacienda y Ministro de la Educación) nº 413, de 31 de diciembre 2002, publicado en el DOU (Diario Oficial de la Unión) el 02 de enero de 2003, donde está definida la estructura para la implementación del PNEF, que tiene como instituciones gestoras: en el ámbito federal, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Federales y del Tesoro Nacional. En la esfera estatal, las Secretarías de Educación – SEDUC y Secretarías de Hacienda – SEFAZ. A nivel Municipal, las Secretarías de Educación – SEMED y de Finanzas – SEFIN. Encarga a la Escuela de Hacienda Pública – ESAF/Ministerio de Hacienda, la Coordinación Nacional del PNEF y la Secretaría Ejecutiva del Grupo Nacional de Educación Fiscal – GEF.

2. DESARROLLO, SITUACIÓN ACTUAL Y RESULTADOS DEL PNEF EN BRASIL

El Grupo Nacional de Educación Fiscal - GEF está compuesto por cerca de 120 representantes funcionarios de las mencionadas instituciones envueltas en la implementación del PNEF, en las tres esferas de gobierno. Este grupo se reúne 3 veces al año para capacitación, deliberación, monitoreo y evaluación del Programa, a nivel nacional. Las atribuciones de esas instituciones gestoras y las atribuciones de los grupos de trabajo están definidas en la mencionada "Portaria" Interministerial (MF/MEC) nº 413/2002.

En la ejecución del programa, los estados y municipios tienen la libertad de elaborar e implementar proyectos respetando las diferencias regionales, a sus condiciones, definiendo módulos prioritarios y ritmo propio, pero obedeciendo a las directrices nacionales del Programa, aprobadas por el Grupo de Educación Fiscal – GEF. Las acciones en los estados y en los municipios son ejecutadas, de forma integrada, por los siguientes grupos de trabajo: Grupo de Educación Fiscal en los Estados – GEFE (compuesto por los representantes de la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil, Secretarías Estatales de Hacienda y de Educación) y el Grupo de Educación Fiscal de los Municipios – GEFM, compuesto por representantes de las mismas instituciones, a nivel municipal.

Se puede verificar que, transcurridos 13 años de su implantación, el Programa Nacional de Educación Fiscal - PNEF en Brasil es una realidad. Cerca de 5.800.315 alumnos instruidos y 36000 escuelas alcanzadas, a nivel de enseñanza fundamental, media y superior (datos acumulados hasta diciembre de 2009), siendo que de la implantación inicial, ocurrida a partir de los 3 estados pilotos, cuenta hoy con una cobertura de 100% de los 27 estados brasileños, además de la adhesión de diversos municipios.

Desde el punto de vista de la gestión, se observa el crecimiento del comprometimiento de las instituciones gestoras mencionadas, con ampliación del número y áreas de actuación de instituciones que componen el grupo nacional, así como un aumento del grado de integración entre las instituciones y representantes que componen el GEF.

Además, en el 2002, fue implantado el Sistema de Monitoreo y Evaluación – SMA, a nivel nacional, que permitió realizar el primer grande diagnóstico del PNEF. Posteriormente, dicho Sistema fue ampliado para permitir también el monitoreo y evaluación de las acciones del PNEF a nivel de Brasil. Actualmente, ese Sistema se encuentra en fase de mejoramiento.

Es necesario resaltar que una de las principales directrices, definida con la Coordinación del Programa, junto a la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Consultor, ha sido la descentralización de las metas del Programa para los Estados.

Se destaca, aún, cuanto a la gestión, la importancia de la creación de las Comisiones Temáticas del PNEF y la elección de sus miembros por el Grupo Nacional, con el objetivo de desarrollar trabajos específicos de interés nacional para el análisis y aprobación en plenaria en las Reuniones Nacionales del GEF. Las Comisiones Temáticas son: 1 – Referencial Teórico y Metodológico; 2 – Sensibilización y Marketing;

3 – Implantación y Evaluación del PNEF en las Escuelas; 4 – Sistema de Monitoreo y Evaluación ; y 5 – Enseñanza a Distancia.

Desde el punto de vista de los recursos financieros, todas las instituciones gestoras del PNEF, cada una de ellas dentro de sus posibilidades, destinan recursos presupuestarios para la implementación del Programa, los cuales, en función de las restricciones presupuestarias actuales, se encuentran insuficientes. El Ministerio de Hacienda, por medio de la Escuela de Administración de Hacienda – ESAF y de la Secretaria de Ingresos Federales de Brasil - RFB, ha destinado recursos financieros al PNEF. La ESAF/GEREF ha facilitado la captación de recursos al Programa, por medio del Plan Plurianual – PPA del gobierno federal, y de forma descentralizada (vía Funtrede). El Ministerio del Planeamiento, a través de la Secretaría de Presupuesto Federal - SOF, también destina recursos financieros al PNEF. Las Secretarías de Estado de Hacienda y de Educación utilizan recursos financieros propios para la promoción de acciones del PNEF en los estados.

Entre las acciones de ámbito nacional, están identificadas como relevantes:

- a) Definición y permanente perfeccionamiento de los focos temáticos de la educación fiscal. Actualización permanente del documento orientador del Programa Nacional de Educación Fiscal.
- b) Elaboración, producción y distribución de material para capacitación y divulgación del Programa;
- c) Establecimiento de enlaces con algunas entidades de la sociedad civil, y de Convenio de Cooperación Técnica con organismos nacionales e internacionales;
- d) Inserción del PNEF en el Plan Plurianual de la Unión - PPA, con previsión de recursos públicos federales en el PPA del Ministerio de Hacienda; y
- e) Creación de páginas informativas y educativas de la Educación Fiscal en la Internet, con los siguientes destaques: www.esaf.gov.br; www.leaozinho.receita.fazenda.gov.br; www.plenarinho.gov.br; y http://www.esaf.fazenda.gov.br/esafsite/educacao-fiscal/Edu_Fiscal2008/INDEX.htm
- f) La creación y realización de Cursos de Educación Fiscal, en las modalidades presencial e a distancia (vía Internet); y
- g) Lanzamiento del boletín Informativo PNEF, en marzo/2009.

En el ámbito estatal, se puede destacar:

- a) El desarrollo de la sensibilización de diversos segmentos sociales;
- b) Formación de docentes;
- c) Inserción de recursos en el PPA y en el plan curricular de escuelas públicas; y
- d) Elaboración de sistema de monitoreo y evaluación.

2.1 Resultados Alcanzados con el PNEF en Brasil

(Período 1998-2009)

Área de Actuación	Resultado Alcanzado	Universo	Porcentual (%)
Alumnos Instruídos	5.800.315	55 millones	11
Escuelas Alcanzadas	36.000	212.000	16
Diseminadores Capacitados	195.000	2,5 millones	8
Tutores capacitados	1.800	195.000	0,9
Municipios Sensibilizados	2.247	5.564	40

Fuente: Esaf/Geref

3. ACCIONES SIGNIFICATIVAS DEL PNEF

3.1. Implantación y Evaluación en las Escuelas

La implantación y evaluación del PNEF en las escuelas tienen significado expresivo dentro del plan estratégico del programa. Varias acciones han sido desarrolladas en la red pública de enseñanza, transmitiendo a los alumnos el contenido del Programa Nacional de Educación Fiscal por medio del contenido curricular. Para eso, la GEREf ha contado con el apoyo de los Grupos Estatales de Educación Fiscal, así como de la Comisión de Implantación y Evaluación en las Escuelas, compuesta por representantes de las instituciones gestoras del PNEF.

Del enlace firmado con el Poder Legislativo, resultaron visitas a las instalaciones de la ESAF por alumnos de las escuelas de la red pública participantes del Proyecto "Diputado *Mirim* (1) de la Cámara Federal. El proyecto "Cámara Mirim" es un programa de simulación de la actividad del parlamento, en el que los niños son incentivados a redactar proyectos de ley que, una vez seleccionados, pasan a integrar la pauta de discusiones y votación de una sesión plenaria de los diputados en la Cámara Federal.

(1) Mirim = palabra indígena brasileña dirigida a los pequeños

En esta oportunidad, han sido reservados 16 departamentos dobles para hospedaje de los cuarenta y ocho alumnos y profesores de la Escuela Municipal Alfredo Chaves del Municipio de Tambaú – São Paulo. Además de conocer las instalaciones físicas de la ESAF, los alumnos han tenido una clase de ciudadanía fiscal, en la que han recibido el Kit de Educación Fiscal, han asistido al video del PNEF “Club de los Sin Vacaciones”, producido por el MEC (Ministerio de la Educación), y desarrollaron actividades en las clases de informática: Portal Plenarito y Clase del Tributo.

En diciembre, la GREF ha colaborado en la realización del Primer Encuentro de Educación Fiscal del Distrito Federal, promovido por el GEFE-DF y realizado en el no Auditorio del Cuartel General del Ejército, en Brasília, en donde se han reunido alumnos de 17 escuelas públicas del DF y autoridades de los gobiernos local y federal.

En ese evento, ha sido lanzada, por la Secretaría de Presupuesto Federal (SOF) del Ministerio del Planeamiento, institución gestora del PNEF, la Cartilla “Sofiña y su Pandila” destinada a ayudar a los niños y sus familias para la comprensión del presupuesto público.



Finalizamos el ejercicio del 2009 con la participación de la Escuela Rural de Vila do Boa, integrante de la Regional de Enseñanza de São Sebastião, Distrito Federal. Ese trabajo ha sido realizado en conjunto con el Grupo de Educación Fiscal del Distrito Federal y la Cámara de los Diputados y envolvió varias acciones educativas fiscales, en actividades realizadas en las instalaciones de la ESAF y de la Cámara de los Diputados.



3.1.1 Formación de diseminadores de Educación Fiscal

El PNEF cuenta con una acción específica en el Plan Plurianual, denominada Formación de Diseminadores de Educación Fiscal, prevista en la Ley de Presupuesto Anual del 2009, con recursos no valor de R\$ 250.000,00 (doscientos y cincuenta mil reales). Esos recursos facilitan la producción y distribución, por la GREF, de

aproximadamente 20.000 (vinte mil) kits del Curso de Diseminadores para los Estados, material utilizado en la capacitación de nuevos multiplicadores en la red del PNEF. Está disponible también, el contenido del Curso de Diseminadores en el portal del MEC dirigido al profesor, en la dirección <http://portaldoprofessor.mec.gov.br/>.

La GREF, con el apoyo del Centro de Educación a Distancia de la ESAF, coordinó la implantación del Curso de Diseminadores de Educación Fiscal 2009, en la modalidad de educación a distancia (EaD), que constituye una de las etapas del proceso de formación del grupo de diseminadores. Los diseminadores del PNEF aprobados en ese curso estarán aptos a actuar en conjunto con las escuelas, los funcionarios públicos y la sociedad en general, dentro de la propuesta del Programa.



Las acciones del Programa alcanzaron más de 36.000 (treinta y seis mil) escuelas de la red pública federal, estatal e municipal, en todo Brasil, desarrollando actividades de Educación Fiscal, tanto en el aspecto multidisciplinar cuanto en la sensibilización de Dirigentes de Escuelas y otras autoridades locales.

En el 2009 han sido capacitados más de 10.000 (diez mil) nuevos Diseminadores en el Curso de Educación Fiscal.

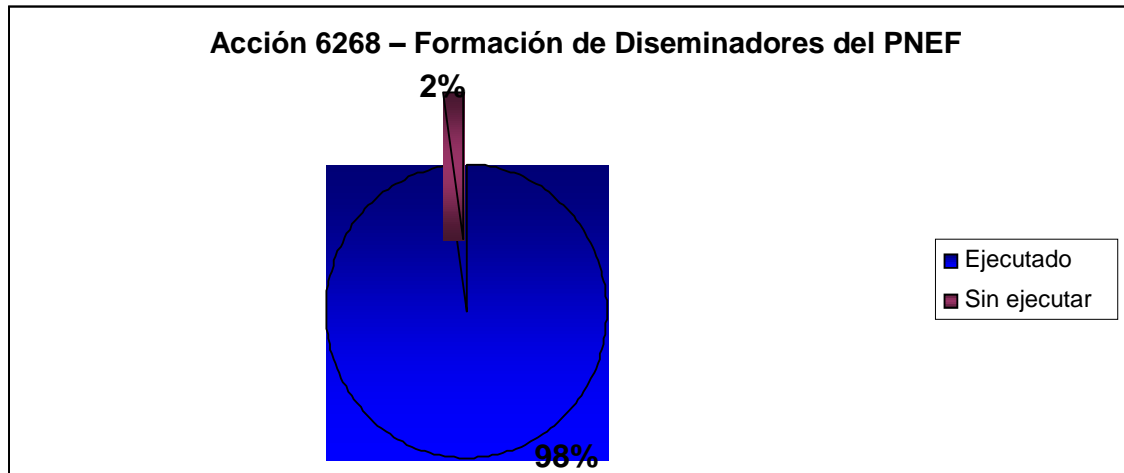
CUANTITATIVO DE DISEMINADORES FORMADOS EN EDUCACIÓN FISCAL



Fuente: Geref/Esaf

Han sido ejecutados R\$ 247.000,00 (doscientos y cuarenta y siete reales), lo que representa un 98% (noventa y ocho por ciento) del valor total previsto para la acción 6268 – Formación de diseminadores del PNEF, utilizado para implementación del mismo Curso a distancia, vía Internet.

Tasa de ejecución financiera de la Acción 6268 PPA/2008



Fuente: Geref/Esaf

3.2 Referencial Teórico y Metodológico

3.2.1 Actualización del material didáctico del Curso de Diseminadores de Educación Fiscal

La GEREf coordinó el proceso de mejoramiento del referencial teórico y metodológico del Programa, por medio de la actualización y revisión de la 4ª Edición de los Cuadernos Pedagógicos del Curso de Diseminadores de Educación Fiscal, ejecutado por la Comisión del Referencial Teórico y Metodológico del PNEF.



Temas de los 4 Cuadernos Pedagógicos: 1 – Educación Fiscal en el Contexto Social; 2 – Relación Estado - Sociedad; 3 – Función Social de los Tributos; y 4 – Gestión Democrática de los Recursos Públicos.

La Gerencia promovió la reproducción de 20.000 (veinte mil) kits, compuesto cada uno por los 4 cuadernos pedagógicos del Curso de Diseminadores de Educación Fiscal.

Los recursos que han costado esa Acción 6267 han sido originados del Programa Plurianual del Gobierno Federal – PPA, tema Producción de Material de Educación Fiscal.

El valor utilizado fue de R\$ 195.000,00 (ciento noventa e cinco mil y quinientos reales), siendo que el costo unitario se quedó al rededor de R\$ 2,95 (dos reales, noventa y cinco centavos), para cada cuaderno pedagógico, con excelente calidad de impresión.

Además de los cuadernos, la GREF coordinó aún la actualización del documento orientador para la implementación del Programa en las unidades de la Federación, cuya versión nº 9 ha sido presentada en la 41ª Reunión del GEF, en la ciudad de Porto Velho – Rondonia.

3.2.2 Curso de Especialización en Educación Fiscal y Ciudadanía

Otra acción desarrollada en el 2008, ha sido la creación del Curso de Especialización en Educación Fiscal y Ciudadanía, aprobado por la “Portaria MEC” nº 520, de 29 de abril de 2008 (DOU- 30/04/2008). El objetivo general del curso es formar profesionales aptos a contribuir, en diferentes espacios educativos, en la promoción e institucionalización de la Educación Fiscal para el efectivo ejercicio de la ciudadanía. La profundización de los contenidos de educación fiscal trabajados en ese Curso, va a contribuir para el permanente perfeccionamiento del referencial teórico metodológico del PNEF.

El Curso de Especialización en Educación y Ciudadanía, cuyos 35 cupos han sido destinados a servidores públicos representantes de instituciones integrantes del PNEF, está estructurado con doce disciplinas, impartidas de forma presencial, durante una semana de clases intensivas a cada mes, en la sede de la ESAF, a lo largo del período de agosto de 2008 a octubre de 2009.

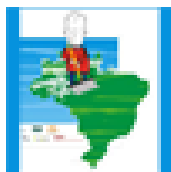
3.3. Sensibilización y Marketing

Cabe resaltar la importancia de la producción y distribución de los 4 cuadernos Pedagógicos de Educación Fiscal y todo el material de divulgación del PNEF (cuadernos, folletos, boletines, banners, diversas actividades lúdicas, dvd/cd, sitios informativos y educativos, entre otros), como fundamental instrumento utilizado en los momentos de sensibilización junto a las escuelas, universidades, servidores públicos y sociedad en general.

3.3.1 Enlaces firmados

En el 2008, la GREF ha colaborado para que varios enlaces con Entidades de Clase e Instituciones Públicas Federales fueran firmados, destacándose:

Firma, en marzo de 2008, de un acuerdo de cooperación técnica entre la ESAF y la Asociación de los Miembros del Ministerio Público - CONAMP, en el ámbito de la campaña: “Usted que tiene que ver con la corrupción?”.



Se ha firmado, en septiembre de 2008, el acuerdo de cooperación técnica entre la ESAF y la Federación Brasileña de Asociaciones de Fiscales de los Tributos Estatales - FEBRAFITE, teniendo por objetivo dar más visibilidad a los trabajos y proyectos de Educación Fiscal desarrollados por los fiscos estatales. Ese enlace resultó en la divulgación de artículos sobre el Programa de Educación Fiscal con destaque para las mejores experiencias del Programa, en la revista de la Federación, con distribución y alcance nacional.



Se ha firmado, en diciembre del 2008, el acuerdo de cooperación técnica entre la ESAF y la Cámara de los Diputados, lo que resultó en el lanzamiento de otro impreso, la “Clase del Tributo” en la Sesión Plenaria 13 de la Comisión Especial de la Reforma Tributaria de la Cámara Federal”. La “Clase del Tributo” ha creado nuevos personajes que conversan con la “Clase del Plenarito”, como parte de ese nuevo enlace. Durante el lanzamiento, nuevos personajes del portal de la Cámara, “Plenarito”, dirigido al público infantil (www.plenarinho.gov.br), han sido presentados por medio de tres animaciones para tratar de temas relacionados a la Educación Fiscal, como la reforma tributaria, la evasión y la mala gestión de los recursos públicos.



Enlace con el Ministerio del Trabajo en la inclusión del tema de educación fiscal en los contenidos de formación humana y científica, ofrecidos por las entidades que imparten cursos de aprendizaje a los menores aprendices.

Como parte de la concienciación, tenemos la participación efectiva de la Procuradoria General de la Hacienda Nacional - PGFN, como institución gestora del PNEF, que estuvo representada en la 40^o Reunión del GEF en la ciudad de Goiânia.

3.5. Gestión del Conocimiento

3.5.1 Sitio de Educación Fiscal

Con la finalidad de sedimentar la imagen del PNEF y darle visibilidad nacional e internacional, la GEREf inició acciones para la creación de una importante herramienta de gestión del conocimiento, el sitio de Educación Fiscal, cuyo portal http://www.esaf.fazenda.gov.br/esafsite/educacao-fiscal/Edu_Fiscal2008/INDEX.htm ya está implementado, aguardando apenas el hospedaje en servidor para estar disponible con dirección propia (www.educacaofiscal.gov.br). El sitio contendrá banco de buenas prácticas en el área de educación fiscal, con la finalidad de promover el intercambio de experiencias y ampliar la divulgación del programa.

3.5.2 Acervo de la biblioteca

La GEREf ha reservado un espacio físico en las instalaciones de la biblioteca de la ESAF para abrigar y divulgar todo el material de Educación Fiscal desarrollado por las instituciones gestoras del PNEF y algunos Municipios.

4. Sistema de Monitoreo y Evaluación

El proceso de desarrollo del Sistema del Programa Nacional de Educación Fiscal – SISPNF, en fase de homologação, con el objetivo de acompañar las acciones establecidas en el plan estratégico en todos los niveles de la federación. El inicio de su funcionamiento está programado para el año del 2010.

5. Normas del Programa

Para garantizar la seguridad jurídica entre enlaces firmados por las instituciones gestoras del Programa y dar soporte de forma sustentable a la directriz de descentralización del PNEF, la GEREf/ESAF coordinó la elaboración de un modelo de Convenio, a ser utilizado por las tres esferas de gobierno, documento que será anexado a la nueva “Portaria” Interministerial del PNEF (en sustitución a la actual “Portaria” Interministerial MF/MEC nº 413/2003), a ser editado y publicado en el 2010. El nuevo instrumento normativo garantizará, entre otras ventajas, la legitimación del rol de nuevos representantes del GEF ante las instituciones gestoras, en nivel federal, estatal y municipal.

Para subsidiar la institucionalización de nuevos Municipios que desean adherir al PNEF, están disponibles en el Sitio de Educación Fiscal, en la página de la ESAF, modelos de Decreto y Ley Municipal para constituir el Grupo Municipal de Educación Fiscal.

6. Un avance importante: Conferencia Nacional de Educación (CONAE) y el Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF)

Brasilia - Brasil, abril de 2010

La Conferencia Nacional de Educación CONAE/2010 (Brasil), es una iniciativa del Ministerio de Educación (MEC), aprobada recientemente por el Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF). El proceso de construcción CONAE/2010 se hizo por medio de la realización de conferencias municipales e intermunicipales, que acudieron a la conferencia estatal del distrito. El evento se celebró a principios de abril en Brasilia y reunió a más de un millón de voces, a través de los/as delegados para elegir candidatos.

Éste fue un acontecimiento único en la historia de la política educativa del sector público en Brasil. La sociedad civil, funcionarios públicos, sindicatos, estudiantes, profesionales de la educación y los padres (o tutores) de los estudiantes, se reunieron alrededor de la discusión, para mejorar la calidad de la educación brasileña para los próximos 10 años.

El documento final aprobado en el evento, además de proponer un salto de calidad en la educación, incluye una propuesta que garantiza que los contenidos de Educación Fiscal para la Ciudadanía sean parte del plan de estudios obligatorio en la formación de los profesionales de la educación en todos los niveles educativos.

La defensa de las propuestas del PNEF contó con la participación de representantes estatales del Grupo de Educación Fiscal de la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil, las Secretarías estatales y municipales de Hacienda y de Educación, la Contraloría General de la Unión (CGU) y la Escuela de Hacienda Pública -ESAF/MF.

El texto aprobado del artículo 250B proporciona:

1. Asegúrese de que los contenidos de Educación para la Ciudadanía Fiscal componen el plan de estudios requerido en la formación de profesionales de la educación en todos los niveles de la educación, etapas y modalidades.
2. Posibilitar que el Sistema Educativo Nacional y las entidades de la sociedad civil organizada, órganos públicos de control y fiscalización, las escuelas del gobierno y demás asociados actúen articulados a las acciones y proyectos de Educación Fiscal para la Ciudadanía.
3. Estimular actividades prácticas para promover el ejercicio de la ciudadanía y el control social asegurando la participación popular en la gestión del Estado.
4. Fomentar debates en torno a las políticas públicas capaces de reducir las desigualdades sociales.
5. Ser un instrumento de promoción permanente para el Estado Democrático de Derecho.
6. Difundir información que posibilite la construcción de la conciencia ciudadana en torno al papel social de los impuestos, la propiedad y los presupuestos públicos.
7. Informar, a la sociedad, acerca de los efectos nocivos de la corrupción, la evasión fiscal y la mala gestión de los recursos públicos.
8. Garantizar la financiación de programas de extensión, proyectos de investigación y servicios públicos, con vistas a la construcción de conocimientos relativos a la Educación para la Ciudadanía Fiscal.

7. MARCO ESTRATÉGICO Y PLANIFICACION DEL PNEF

Objetivo General

Promover e institucionalizar la Educación Fiscal para el efectivo ejercicio de la ciudadanía.

Objetivos Específicos

- ✓ Difundir informaciones fiscales en lenguaje sencilla y de forma transparente, posibilitando una amplia diseminación de los contenidos.
- ✓ Crear condiciones para la construcción de la conciencia ciudadana sobre el rol social de los tributos y de los presupuestos públicos.
- ✓ Demostrar los efectos lesivos de la corrupción y evasión fiscal para la sociedad.
- ✓ Contribuir para la construcción de un Sistema Tributario más justo (o ampliar la aceptación social del tributo), de forma que estimule el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y busque mayor armonía en las relaciones Estado y Sociedad.
- ✓ Promover la participación ciudadana en el proceso de elaboración y control del presupuesto, con la finalidad de maximizar el retorno para la sociedad de la aplicación de los recursos públicos.
- ✓ Estimular al ciudadano a se apropiar de los instrumentos de la educación fiscal para la promoción de políticas públicas capaces de reducir las desigualdades sociales.
- ✓ Promover la reflexión sobre nuestras prácticas como ciudadanos contribuyendo para la ampliación de la conciencia ética en la gestión pública y en la sociedad.
- ✓ Compartir conocimientos sobre gestión pública.
- ✓ Demostrar la importancia de la preservación de los bienes públicos como patrimonio de la sociedad.
- ✓ Ser un instrumento de promoción permanente del Estado Democrático de Derecho.

Valores de la Educación Fiscal

Superioridad de la Sociedad sobre el Estado, consagrando los principios de la libertad, igualdad, solidaridad y justicia social.

Misión

Contribuir para la concienciación del ciudadano sobre sus derechos y deberes, relativamente a los tributos y a la aplicación de los recursos públicos, incentivando el control social para el efectivo ejercicio de la ciudadanía.

Visión

Contribuir para la construcción de un nuevo modelo de Estado que tenga como esencia la justicia fiscal y social y la democracia.

Amplitud

El programa ha sido concebido de modo que todos los brasileños tengan la oportunidad de vivirlo en cualquier etapa de su vida:

1. Educación básica (enseñanza fundamental y media);
2. Educación superior;
3. Funcionarios Públicos; y
4. Sociedad en General

Desarrollo del Programa

El PNEF resulta de un trabajo conjunto de los Ministerios de Hacienda y de Educación, de la Contraloría General de la Unión – CGU, de la Secretaría del Presupuesto Federal – SOF, de la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil - RFB, de la Secretaría del Tesoro Nacional - STN, de las 27 Secretarías de Hacienda y de las 27 Secretarías de Educación de los Estados y del Distrito Federal.

La Escuela de Hacienda Pública – ESAF, asignada como coordinadora nacional del PNEF, ha desempeñado un rol fundamental en la evolución del Programa y, juntamente con el Grupo Nacional de Educación Fiscal – GEF, traza las directrices y las acciones a nivel nacional.

Ideas Fuerza

Constituyen los valores que inspiran el PNEF:

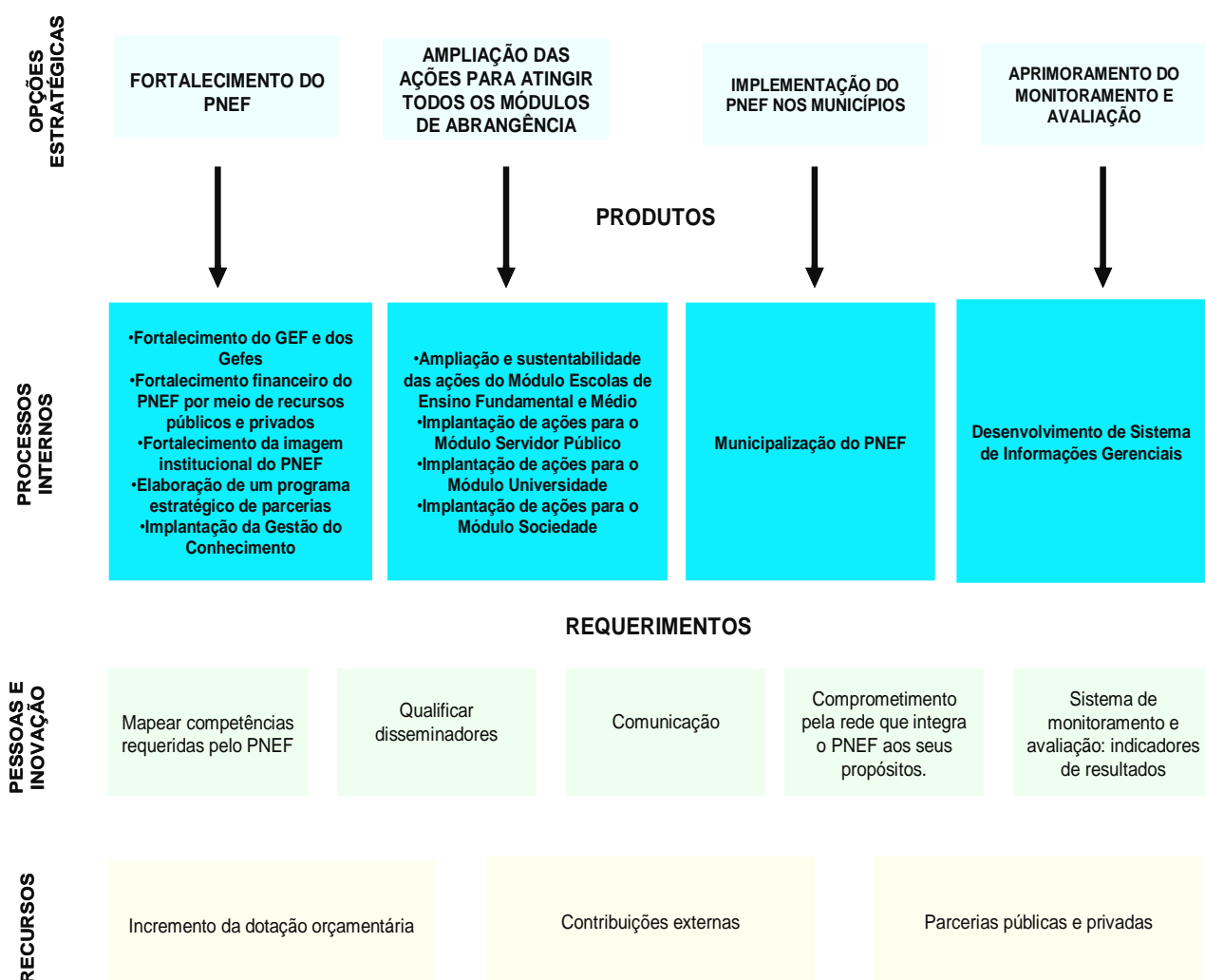
- ✓ **En el ámbito de la educación**, el ejercicio de una práctica educativa para la formación del ser humano socialmente consciente.
- ✓ **En la perspectiva de la ciudadanía**, objetiva facilitar y estimular el creciente poder del ciudadano en cuanto al control democrático del Estado, incentivándole a la participación individual y colectiva en la definición de políticas públicas y en la elaboración de leyes para su ejecución.
- ✓ **En el campo de la ética**, una conducta responsable, individual y colectiva que valore el bien común.

- ✓ **En el contexto de la política**, una gestión pública eficiente, transparente y honesta cuanto a la captación, asignación y aplicación de los recursos públicos.

Planeamiento Estratégico

Las acciones desarrolladas durante el año del 2008, han tenido como marco las directrices instituidas en el Planeamiento Estratégico para el cuatrienio 2008-11. La primera versión (2008-11) del documento estratégico del Programa Nacional de Educación Fiscal – PNEF ha sido elaborada en marzo/2008, durante un seminario que contó con la participación de representantes estatales, integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico y de la Coordinación Nacional del PNEF.

Para la realización del trabajo, la GEREf contó con el apoyo técnico de un consultor, responsable por la consolidación y sistematización de las propuestas elaboradas por los Grupos de Educación Fiscal. El trabajo desarrollado ha considerado todas las solicitudes destacadas por el Grupo Nacional, y en el mes de septiembre/2008, en la 40ª Reunión del GEF, en la ciudad de Goiânia – GO, este mismo documento estratégico ha sido aprobado en Plenaria. Las principales orientaciones están descritas en el esquema a seguir:



Fuente: ESAF/GEREF



Coordinación General del Programa Nacional de Educación Fiscal – Esaf/Geref

Teléfono: (55 – 61) 3412-6185

E-mail: educ-fiscal.df.esaf@fazenda.gov.br

Dirección: DF Rodovia DF-001 km 27,4

Setor de Habitações Individuais Sul

Lago Sul/DF - CEP: 71686-900 - Brasília - DF

Educação Fiscal

